

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9284 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición n.º RA.275.13, interpuesto por la representación de CORREDURÍA CLUB FINANCIERO DE SEGUROS, S.A., contra la Orden ECC/702/2013, de 16 de abril, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Mutua Sevillana de Taxis, Seguros Generales a Prima Fija.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a CORREDURÍA CLUB FINANCIERO DE SEGUROS, S.A., que con fecha 28 de mayo de 2014, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. José Robles Baeza, en representación de la mercantil CORREDURÍA CLUB FINANCIERO DE SEGUROS, S.A., contra la Orden ECC/702/2013, de 16 de abril, de extinción y cancelación de la inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Mutua Sevillana de Taxis, Seguros Generales Prima Fija, en liquidación, que se confirma íntegramente.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su notificación."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, C/ Albacete, n.º 5, 1.ª este, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de marzo de 2015.- El Subdirector general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A150010931-1